

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR MODIFICACION EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco **REGIÓN: Araucanía**

NÚMERO DE CERTIFICADO
DE 0204 /2025
RE-0281/2025
FECHA
17-09-2025
ROL SII
153-80

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.

 C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de Modificación de edificaciónes existentes que no alteren su estructura, que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de Obra Menor debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y N° 2025/2511 ingresada con fecha 30-06-2025

 E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contado con tal profesional).
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- l) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4./5.1.6. N° 2025/3470

de fecha

Los antecedentes exigidos	a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordena	ınza General de Urbanisı	no y Construcciones.		
Que se da cumplimiento al	Art. 70 de la LGUC de la siguiente fo	orma (en el caso de proye	ectos que conlleven crecimi	ento urbano por de	nsificación, es
exigible solo a partir del pla	azo establecido en el Artículo prime	ro transitorio de la Ley N	° 20.958:		
		Crecimiento Urbano p	or Densificación		
Cesión de terrenos ((*)				
✓ Aporte en Dinero (**	f). (Canceló el siguiente monto \$	81284 , segúr	GIM N°: 8.677.499	, de fecha:	01-07-2025)
Otro (especificar)					
	ontempladas en el proyecto se perfeccion				
	a declaratoria de utilidad pública, en cu	,			
(**) El pago debe realizarse en	forma previa a la recepción. En caso de l	recepciones parciales, el pag	so debe ser proporcional a la de	nsidad de ocupación d	le la parte que se recibe.
RESUELVO:					
Otorgar Certificado de Rec	epción Definitiva TOTAL	de la obra menor,	modificaciones de edificacio	on existente que no	alteren su
	(TOTAL O PARCIAL)				
estructura, destinada a	CONSULTA ubicada en	calle/avenida/camino	BLANCO ENCALADA	N° _	695
Lote N° n	nanzana localidad	o Loteo			
sector URI	BANO de conformid	ad a los planos y anteced	entes timbrados por esta D	OM que forman pa	rte del presente
(Urbano o	Rural)				
certificado, que incluye mo	dificaciones de 0 m2 de la	a edificacion existente de	una superficie edificada to	al de 191.86	m2, y las obras de mitigación
contempladas en el		C	jue fueron		, según consta en
	(ESTU-IMV-NB)			(Ejecutadas o Caucion	nadas)

Antecedentes del Proyecto NOMBRE DEL PROYECTO:

(Documento o Tipo de Garantía)

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
OFTAMEDICA LASIK SPA	76.391.	850-5	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
PABLO EDINSON IBARRA AVILA			
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/Of/Dpto	Localidad
BLANCO ENCALADA	695		

Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Plazos de la autorización: ----
(Art.121, Art.122, Art.123 ,Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

	TEMUCO	Ley	19.628	-				
PERSON	NERÍA DEL REPRESENTANTE LEGA		SE ACREDITÓ MEI					
	ACTA DE SESION DE DIRECTO	ORIO OFTAMEDICA LA	ASIK SPA L	E FECHA 21-06-2016	-			
3.2 IND	IVIDUALIZACIÓN DE LOS PROF	ESIONALES						
NOMBE	RE O RAZÓN SOCIAL de la empre	sa del ARQUITECTO (d	cuando corresponda)			F	R.U.T.	
NOMB	DE DEL DROFECIONIAL ABOUTE							
NOMBE	RE DEL PROFESIONAL ARQUITEC GON	VZALO ÁLVARO VERDU	JGO NAVARRETE				23.013-4	
NOMBE	RE DEL CONSTRUCTOR						R.U.T.	
		ARIEL CANIULLAN	PIUTRIN			14.2	16.800-6	
NOMBE	RE DEL inspector técnico de	OBRA (cuando correspo	onda)			INSCRIP CATEGORÍA	CIÓN REGISTRO N°	
NOMBF	RE DEL REVISOR INDEPENDIENT	E (cuando se haya contr	atado)	REGISTRO		CATEGORÍ	ÍA	
SU ESTF	CTERÍSTICAS PRINCIPALES DE L RUCTURA EDENTES DEL PERMISO	A RECEPCIÓN DEL PI	ROYECTO DE OBRA N	MENOR DE MODIFICACION D	E EDIFICA	ACION EXISTE	NTE QUE NO ALTEREN	
	PERMISO QUE SE RECIBE	NÚM	ERO	FECHA		SL	JP.TOTAL (m2)	
Р	ERMISO DE OBRA MENOR	115	57	12-11-2024			191,86	
	MODIFICACIÓN DEL PROYEC	CTO: RESOLUCIÓN Nº		P.E.1842/2025	FECHA		05-09-2025	
MODIFI	CACIONES MENORES (Art. 5.2.8.	OGUC) (Especificar)						
	RECEPCIÓN PARCIAL	O SI O NO	ci	JPERFICIE		DEG	TINO	
	PARTE A RECIBIR	O SI O NO	30	191,86		DESTINO CONSULTA		
	DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS			(0.4	ígulas F.2 F		9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGU	
5 ANTE	CEDENTES QUE SE ADJUNTARO	DN	DOC	JMENTOS	ICU10S 5.2.5	., 5.2.6., 5.9.3., 5.9	9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC	
V	Informe del Arquitecto que o segundo Art. 144 LGUC).	certifique que las obi	ras se han ejecutado	conforme al permiso aprol	oado, incl	uidas sus mod	lificaciones (segúninciso	
	Informe del Revisor independ modificaciones (según inciso se			las obras se han ejecutado	conform	ne al permiso	aprobado, incluidas sus	
	Informe del Inspector Técnico aplicables a la ejecución de la c							
7	Declaración jurada simple del inciso tercero Art. 143 de la LG		de la obra, afirmando	que las medidas de gestión	y de con	itrol de calidad	fueron aplicadas (según	
7	Libro de obras.							
	Copia del Plan de evacuación i	ngresado al cuerpo de	e bomberos respectivo	o (según inciso tercero Art. 14	4 LGUC)			
	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde							
	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.							
V	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.							
	Certificado de inscripción viger	nte del Revisor Indepe	endiente, cuando proc	eda.				
	Certificado de inscripción viger	nte del Inspector Técn	ico de Obra, cuando p	proceda.				
	Documentos actualizados, cua	ando corresponda seg	gún inciso cuarto Art. 5	5.2.6. de la OGUC				
7	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.							
								

CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO FIJO

TEL<u>ÉFONO CELULAR</u>

COMUNA

>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))			
	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.			
	Otros (indicar)			

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	ARIEL CANIULLAN	AGUAS ARAUCANIA	369-C	26-06-2025
Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas,cuando proceda.	JUAN PABLO CIFUEN	SEC	3264998	29-01-2025
Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	LUIS DURAND SEPUL	FERROSUR	S/N°	01-06-2025
Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.				
Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS
Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN		
PLANO N°	CONTENIDO	

9 GLOSARIO

D.F.L. : Decreto con Fuerza de Ley IVB: : Informe Vial Básico

: Decreto Supremo LGUC : Ley General de Urbanismo y Construcciones SAG: : Servicio Agrícola y Ganadero

: Secretaría Regional EISTU : Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano мн : Monumento Histórico SEREMI Ministerial

: Sistema de Evaluación de :Inmueble de Conservación Histórica MINAGRI: Ministerio de Agricultura Impacto en Movilidad.

: Zona de Conservación : Informe de Mitigación de Impacto Vial MINVU : Ministerio de Vivienda y Urbanismo ZCH

: Instituto Nacional de Estadísticas ZOIT : Zona de Interés Turístico INE MTT : Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

:Instrumento de Planificación Territorial. oguc : Ordenanza General Urbanismo v Construcciones : Zona Típica I.P.T ZT

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1. En conformidad a lo dispuesto en el Art. 144° de la LGUC, el Director de Obras, procede a efectuar la presente recepción de obras, habiendo revisado únicamente el cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables a la obra, conforme al permiso otorgado y su modificación.
- 2. Se otorga Recepción Definitiva TOTAL a Permiso de OBRA MENOR, correspondiente a la habilitación del LOCAL 101, con destino CONSULTA, en una superficie de 191,86 m2. No considera auemento de superficie. Conforme al Permiso de Edificación OBRA MENOR (MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA) Nº PE-1157/2024 de fecha 12.11.2024 y la Modificación de Proyecto de Obra Menor NºPE-1842/2025 de fecha 05.09.2025.
- 3. El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 463, Circular Ord. Nº 0488 del 12.11.2021 MINVU.
- 4. El arquitecto patrocinante y demás profesionales que concurren en la presente recepción de obras son responsables de la ejecución de las obras y del cumplimiento de todas las normas legales y reglamentarias aplicables a dicho proyecto, conforme a lo dispuesto en el Art. 18° de la LGUC y en el Capítulo 2 -De las Responsabilidades - de la OGUC.
- 5. Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la LGUC y su OGUC, y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.
- 6. Carpeta de Construcción N°1384/2024 N°1917/2025.
- 7. Solicitud de Recepción N°2025/2511.





Histórica

MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRÉ

DIRECTOR DE OBRAS (S)

FIRMA Y TIMBRE

MCC/NMR